

## Intento de modificar 53 leyes calienta el Plan de Desarrollo

Se agota el tiempo para que el Gobierno entregue el plan regionalizado de inversiones.

La tensión empieza a rodear el trámite que está surtiendo el Plan de Desarrollo en el Congreso. Por norma, la aprobación en primer debate debe darse a los 45 días (improrrogables) luego de su radicación y este miércoles -que fue en realidad el primer debate en firme con participación en la misma sala de todos los integrantes de las comisiones económicas conjuntas- se vio que la controversia sigue viva.

f 8

t 14

g+



El próximo martes, cuando se reanuden las sesiones, se completarán 39 días, por lo que el Gobierno aspira a que se dé la votación, a más tardar el jueves 19 de marzo. Sin embargo, el proyecto todavía no ve el final del túnel.

Los enredos del proceso son múltiples, pero, entre otros, se relacionan con la existencia de 53 leyes que se intentan modificar, y, según Javier Hoyos, de la firma Gestión Legislativa, "en ocasiones son normas que el Gobierno no ha logrado aprobar o que han sido rechazadas por el Congreso. Por lo tanto, buscan aprovechar el trámite expediente del Plan Nacional de Desarrollo (de solo 90 días) para incluir todo tipo de normas".

Es así que si al senador Antonio Navarro Wolff le preocupa que se dejen en el plan "las 18 facultades extraordinarias que le dan al Gobierno", una de ellas para transformar normas relacionadas con el agro, al representante a la Cámara Alejandro Chacón lo trasnochán las medidas tendientes a modificar la Ley 30 de Educación, entre otras. "Son temas que no van a tener suficiente discusión, sino que se cambiarán a criterio unilateral, por ejemplo, el hecho de que los institutos que imparten educación tecnológica puedan abrir maestrías", advierte.

De ahí en adelante, el rosario de preocupaciones es inevitable. José David Name se enfoca en la región y repara en que "el Plan consolida el papel del Caribe como plataforma para el comercio internacional, pero no articula las actividades económicas regionales a la actividad exportadora".

Y si del tema regional se trata, a los congresistas les sorprende que el proyecto elaborado por Planeación Nacional se haya anunciado como un motor para las regiones y, según Chacón, "hasta este momento, el Gobierno no ha entregado la plurianualidad de las inversiones regionales, luego no se sabe qué se va a hacer por el desarrollo en cada zona del país".

Al respecto, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, indicó que "Planeación Nacional se ha comprometido a presentar dicha regionalización el próximo lunes".

### Cambios puntuales

Algunas de las propuestas modificatorias de leyes implicarían cambios en la Ley 41 de 1993 (por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones). También se transformaría la Ley 16 de 1991, relacionada con el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.

"Es evidente que hay que preparar el agro para el posconflicto, pero que metan la ley correspondiente", señala Chacón, quien agrega que, si bien "un Plan de Desarrollo es una ley heterogénea, en la medida en que se ocupa de diversas materias (políticas macroeconómicas, sociales, culturales, ambientales, entre otras) debe tener unidad de materia".

**Árbol navideño en marzo**

Parlamentarios como Navarro Wolff se han sumado a la idea de que el plan "parece un árbol de Navidad, lleno de bolitas".

Algunos parlamentarios ponen sobre el tapete la ley que creó el Frisco (Fondo de rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado). "Tardamos un año en aprobarla y ahora la pretenden modificar con un artículo", indicó un representante a la Cámara.

Mario Hernández, profesor asociado de la Universidad Nacional, menciona que en el plan "se pretende incorporar la Ley Ordinaria de salud que no logró hacer aprobar en el Legislativo y deroga una serie de artículos de la ley 1438 del 2011, donde se anula la atención primaria".

Y si unos ven que sobra, otros creen que el plan de desarrollo adolece de temas cruciales para el país. Para la muestra, uno solo, el de las cárceles y su eterno hacinamiento.

Por lo demás, los congresistas han identificado diversos aspectos que, alegan, deben ser objeto de leyes distintas a las de un Plan. Por ejemplo, la medida que crea la exención de impuestos a bebidas importadas en San Andrés, mientras las nacionales siguen tributando (es ley fiscal).

Inclusive, para muchos congresistas, las medidas que se planten con respecto al tema minero dejarán sin trabajo a las comisiones quintas de Congreso, por lo que alistan una petición al Gobierno en el sentido de "retirar los artículos que le quitan funciones al Congreso; de lo contrario, en las plenarias podría haber rebelión", señalaron varios legisladores.

### Minagro será como Minminas

La transformación del agro, según el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, es la razón única de la solicitud de las facultades para el Gobierno. "Son para que el sector agro tenga un fortalecimiento institucional, de manera que podamos hacer en el Ministerio de Agricultura lo que el país hizo en los últimos 20 años en el Ministerio de Minas y Energía: una serie de entidades especializadas con gran competencia técnica y, sobre todo, entidades que cada una juegue un papel dentro del eslabón de lo que es la política agropecuaria".

Indicó que el sector debe ser preparado para el posconflicto y para que pueda hacer las inversiones que se requieren. "Convergen allí la Misión rural, el Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo. Es necesario hacer un replanteamiento institucional del agro".

Con respecto a rumores de que crearían nuevas entidades y borrarían otras como Incoder y Corpocá, Cárdenas dijo: "Hoy tenemos un ministerio con una institucionalidad precaria, donde hay una entidad como Incoder que hace de todo: distritos de riego, compras de tierra, proyectos productivos. Eso tiene que hacerse de manera más especializada. Tenemos que buscar también una mejor planeación del sector y claridad en la asignación de las funciones. Todavía hay muchas dentro del Ministerio, que son funciones de ejecución del presupuesto, cuando la constante en el país es que los ministerios sean menos ejecutores, más de diseño de políticas y las entidades adscritas sean las que hacen la ejecución".

MARTHA MORALES MANCHEGO

Economía y Negocios